

ASUNTO: Resolución de aprobación de las listas de espera definitivas en segundas o posteriores adjudicaciones de viviendas vacantes de promoción pública en el municipio de **OUTEIRO DE REI**.

VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA VPP Vacantes existentes durante la vigencia de la lista.	VIGENCIA: Base 8ª TIPO: Segundas adjudicaciones de VPP Turno General en régimen de alquiler	
LOCALIZACIÓN: OUTEIRO DE REI	MUNICIPIO: OUTEIRO DE REI	PROVINCIA: LUGO

Una vez finalizado el trámite de reclamaciones a la lista provisional de reservas resultante del sorteo celebrado el **23 de febrero de 2026**, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el Decreto 1/2010 por el que se regula el Registro Único de Demandantes de Vivienda de la Comunidad Autónoma de Galicia, a Comisión Provincial de Vivienda, en sesión celebrada con data **16 de abril de 2026**.

RESUELVE:

1. Aprobar las listas definitivas de reservas y excluidos al amparo de lo establecido en el artículo 26 del citado Decreto 1/2010.
2. Publicar dichas listas en la página web del Instituto Galego de Vivenda e Solo y en los tabloneros de anuncios de la Xefatura del Área Provincial del Instituto Galego de Vivenda e Solo de Lugo y en el Ayuntamiento de **OUTEIRO DE REI**.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante a Comisión Provincial de Vivienda de Lugo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, do 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien podrá ser recurrida directamente ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, do 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En el supuesto de que el interesado sea una administración pública, en lugar del recurso de reposición, podrá dirigir al órgano competente, en el plazo de dos meses, o requerimiento previo previsto en el artículo 44 da citada Ley29/1998.

Lugo, en la fecha de la firma electrónica.

El Presidente de la Comisión Provincial de Vivienda
Marco Antonio Fernández Piñeiro



VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA VPP Vacantes existentes durante la vigencia de la lista.	VIGENCIA: Base 8ª TIPO: Segundas adjudicaciones de VPP Turno General en régimen de alquiler	
LOCALIZACIÓN: OUTEIRO DE REI	MUNICIPIO: OUTEIRO DE REI	PROVINCIA: LUGO

INTEGRANTES DE LA LISTA DEFINITIVA

Cupo: General -

Lista de espera definitiva:

- 1º --> Credencial: 202349 -- ANDREA GONZÁLEZ TEIJEIRO
- 2º --> Credencial: 200815 -- SONIA MENDEZ NUÑEZ
- 3º --> Credencial: 203751 -- LORENA RODRIGUEZ PEREIRA
- 4º --> Credencial: 100482 -- MANUEL CASTRO ARIAS
- 5º --> Credencial: 200402 -- NURIA LÓPEZ LÓPEZ
- 6º --> Credencial: 201452 -- NYASHA DEBRABANDERE
- 7º --> Credencial: 119469 -- MANUELA SALVADOR MARTINEZ

Credenciales excluidas:

- > Credencial: 99720 -- JUAN PABLO ARIAS MENDEZ (5)

Motivos de exclusión:

- 1- Los ingresos ponderados del ejercicio 2024 superan el IPREM máximo previsto en las bases.
- 2- Los ingresos ponderados del ejercicio 2024 no alcanzan el IPREM mínimo previsto en las bases.
- 3- Resultar ser propietario de una vivienda, o disponer de otros bienes inmuebles con valor catastral superior a 30.000€.
- 4- No acreditar residencia o contrato de trabajo en el municipio donde radican las viviendas.
- 5- La inscripción en el RUDEVI no está vigente.

Esta publicación substituirá las notificaciones personales de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

